

ALCANCE Y TRASCENDENCIA DEL CONCEPTO DE REPÚBLICA DE JOSÉ MARTÍ*

PEDRO PABLO RODRÍGUEZ
(Centro de Estudios Martianos, La Habana)

* Ponencia presentada en el panel en el XXIII Congreso de la Latin American Studies Association (LASA 2001) en Washington, 7 de septiembre de 2001.

El aparato categorial de Martí ha sido tan poco estudiado que ni siquiera se ha establecido un cuerpo de sus conceptos o analizado a fondo algunos de ellos. Han sido los estudiosos que han abordado sus escritos con otros propósitos, quienes alguna que otra vez han señalado el alcance o el valor categorial de algunos de los términos. Esta ausencia se enmarca dentro de otra de mayor alcance: aún esperamos todos por un examen que nos dé las claves de su pensamiento. Los estudios acerca de su filosofía —que parecerían ser los que tendrían que habernos aportado en tal sentido— han pecado generalmente de insistir en la clasificación de sus ideas y en una organización de éstas como cuerpo filosófico en sentido estricto, sin la pretensión de analizar los presupuestos, basamentos y estructuraciones de ese pensamiento que se fue expresado de manera consciente como un todo, como una cosmovisión.

Disponemos por suerte de un inteligente y abarcador examen de su pensamiento económico¹; pero no ocurre lo mismo con su ideario político, que ocupa el mayor espacio en su obra y acerca del cual se ha escrito mucho. En este último terreno podría decirse que patria y libertad son los conceptos que más han atraído la atención, y recientemente equilibrio y república, aunque en la aplastante mayoría de los casos los acercamientos han sido más contextuales que dedicados a explicar la lógica de funcionamiento del pensar martiano. Una excepción notable ha sido el libro de Paul Estrade acerca de la democracia como uno de los ejes principales del pensamiento de Martí². En realidad, la obra trabaja con exhaustividad con este

¹ Rafael Almanza Alonso. *El pensamiento económico de José Martí*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990. Este mismo autor publicó un valioso y aportador ensayo referido al pensamiento martiano globalmente en: «La acción histórica en José Martí», *Contracorriente*, (La Habana), n.º 1, julio-septiembre, 1995.

² Paul Estrade. *José Martí, los fundamentos de la democracia en América Latina*, Madrid, Ediciones Doce Calles, 2000.

concepto mediante una aprehensión totalizadora de sus ideas económicas, sociales y políticas, por lo que resulta notable en virtud de sus valores analíticos y metodológicos.

Hay que reconocer, sin embargo, que durante los últimos treinta años algunos estudiosos han examinado el término martiano de república justamente como un concepto al que ha de conferirse una importancia singular para la comprensión de la totalidad de su pensamiento³.

La revisión de su obra permite comprender sin mayor esfuerzo que cuando Martí habla de república es frecuente que no se esté refiriendo a una forma de gobierno, sino a un tipo de sociedad, y que en su amplia escritura en torno a la independencia de Cuba –aunque no sólo allí– emplea la palabra con un valor conceptual aún superior, pues le sirve para denotar el nuevo tipo de sociedad que a su juicio debía constituirse en las Antillas libres.

Tal sentido es lo que le confiere alcance conceptual al término, al extremo de que puede considerarse como su categoría fundamental para explicar su idea de las transformaciones que habrían de producirse en Cuba a fin de garantizar una verdadera independencia⁴.

La república era para Martí un proceso que comenzaba desde la propia guerra por la independencia e, inclusive, desde la propia organización de ésta. Así, si la guerra habría de conducirse con método y espíritu republicanos, el Partido Revolucionario Cubano –vehículo para concertar la unidad entre los patriotas hacia la lucha armada– sería ya una especie de ensayo republicano. De ahí la importancia que Martí concedió a la democracia dentro del Partido y al ejercicio del sufragio. Recuérdese que

³ Véanse los textos siguientes: Pedro Pablo Rodríguez, «La idea de liberación nacional en José Martí», *Pensamiento Crítico* (La Habana), n.º 49-50, febrero-mayo de 1971 y *Anuario Martiano* (La Habana), n.º 4, 1972; Ramón de Armas, *La revolución pospuesta*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 198, capítulo, y «La república cubana de Martí», *Casa de las Américas* (La Habana), n.º 76, enero-febrero de 1973; Manuel Maldonado Denis, «Martí y su concepto de revolución», *Casa de las Américas*, n.º 67, julio-agosto de 1971; Jorge Ibarra, *José Martí, dirigente político e ideólogo revolucionario*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, capítulo V, «La república moral de Martí»; Luis Toledo Sande, «Doce puntos sobre gobierno y funcionamiento social en José Martí», *Casa de las Américas*, n.º 198, 1995; e Ibrahim Hidalgo Paz, «Reconquistar al hombre. Notas sobre la revolución de José Martí», *Temas* (La Habana), n.º 8, octubre-diciembre de 1996.

⁴ Tal apreciación fundamenta la conocida obra de Emilio Roig de Leuchsering *La república de Martí* (quinta edición, La Habana, 1960), quien allí afirma que en Martí se expresa un «programa de fundamental nacionalismo y de radical transformación republicana de la colonia.»

en los Estatutos secretos⁵, se establecían tanto la representatividad en los cuerpos de Consejo de las localidades de todos y cada uno de los clubes allí adheridos al Partido, como la celebración anual de elecciones en que se escogía al presidente de dichos cuerpos, y al delegado y al tesorero de la organización. Y bien sabemos que hasta su muerte Martí fue un celoso cumplidor de estos principios de funcionamiento de esa organización política.

Su insistencia desde su desembarco en Cuba en abril de 1895 para constituir un gobierno, no era solamente con el propósito de impedir la manifestación del caudillismo entre los jefes militares. Su voluntad era educar a los patriotas sobre las armas —como había venido ocurriendo entre los emigrados— en el ejercicio de métodos republicanos, lo cual no contradecía impedir los trabajos que durante la Guerra de los Diez Años se habían levantado contra el desarrollo de las operaciones militares.

Esta escueta frase de su Diario de campaña, sintetiza su idea «...el Ejército libre, —y el país, como país y con toda su dignidad representado»⁶.

Luego la república se forjaba desde la guerra.

Primero: porque el gobierno por constituir adoptaría la forma republicana.

Segundo: porque mediante el ejercicio del sufragio, los patriotas en armas elegirían sistemáticamente a sus representantes.

Así, al lograrse la separación política de España se habría acumulado una práctica, una cultura republicana, que se volcaría hacia la nueva nación.

Si revisamos cuidadosamente las diversas referencias martianas a la república ya alcanzada la independencia, encontraremos que nunca la explica como una forma de organización estatal sino como una manera de ser, como una forma de vida. La república, en sus palabras, no obedece a un esquema gubernamental preconcebido, sino que una y otra vez es un deber ser hacia el que había de tender la sociedad republicana.

Observaciones directas a la forma de gobierno sólo encontramos en una ocasión en sus Cuadernos de Apunte⁷, y de ellas quedan claros su deseo de respetar el criterio de la minoría aunque se adopte el de la mayoría y un cierto ejercicio del poder de forma colegiada.

⁵ José Martí. *Obras completas*, 27 tomos, La Habana, Editorial Nacional de Cuba, 1963-1965, t. 1, p. 281. En adelante, se citará OC, el tomo en el primer número y el paginado en los siguientes.

⁶ OC, 19, 229

⁷ OC, 22, 108-109.

Sin embargo, son numerosas las referencias a cuáles serían los objetivos de aquella república.

En su magistral ensayo «Nuestra América»⁸ se halla la mejor síntesis de tales objetivos. Es obvio que su crítica a las repúblicas criollas del continente indican claramente cómo no debía ser la antillana. Se trataba de que la colonia no continuase viviendo en la república a través de la implantación de modelos políticos y de organización social que perpetuasen el hábito de mando de los opresores. Había que situarse del lado de los oprimidos, del hombre natural (el indio, el negro, el campesino) y cumplir sus ansias de justicia social.

Luego, es evidente que la república cubana tendría que remover el modo de vida colonial –algo de mucho más alcance que las formas del despotismo político colonial– y abrir cauce a la justicia social, lo cual, a todas luces, implicaba transformaciones sociales radicales. Por tanto, la perspectiva republicana de Martí, además de la forma de estructuración del estado y del gobierno, subordinaba ésta al cambio social en función de las clases populares.

Sabemos que para él ese cambio habría de ser para alcanzar el equilibrio social entre las diferentes clases y capas. Llamo la atención acerca de que su concepto de equilibrio expresado en fórmulas tan conocidas como «con todos y para el bien de todos», no significaba en modo alguno sostener el *status quo* colonial o reproducir el practicado en las repúblicas de nuestra América. En ambos casos se trataba de sociedades de injusticia, desequilibradas. No se trataba, pues, de mantener esos desequilibrios que hasta ponían en peligro el sostenimiento de la independencia frente a la amenaza expansiva de Estados Unidos, sino de alcanzar el equilibrio. Este es entonces un *desideratum* al que sólo podría arribarse si se practicaba efectivamente la justicia social.

Por consiguiente, ésa es la clave de la república cubana, y de ahí el evidente alcance ético de la república martiana. Tal perspectiva era –y es aún– de franco carácter revolucionario, aunque Martí insistiese en que no se trataba en modo alguno de hacer desaparecer las clases propietarias, sino de eliminar el «exceso de nuestra vanidades y soberbias»⁹. Sí se trataba para él de evitar que la república fuese una cuenta corriente o cosa palaciega de una docena de criollos¹⁰. Por eso, cuando proclama que la república sería de «justicia para todos», queda claro que en su opinión faltaba justicia para

⁸ OC, 6, 15-21.

⁹ OC, 1, 194.

¹⁰ OC, 1, 356.

muchos. Ese desbalance, ese desequilibrio sería el que habría de romper la república para llegar en la república democrática al «equilibrio de la justicia y de los hechos»¹¹.

Tan importante era para él alcanzar la justicia que en una de sus crónicas norteamericanas proclamó que la política es «el arte de ir levantando hasta la justicia la humanidad injusta»¹². La república cubana, pues, sería la práctica de la política así concebida.

Él mismo estableció cómo se alcanzaría la salvación de la patria mediante la obtención de justicia para todos:

En «la justicia patriótica de sus leyes y costumbres».

En «el carácter original y directo de sus hijos».

En «el inmediato ensanche de las fuerzas del trabajo maravillosas»¹³.

El que Martí no dejase un programa de gobierno, un plan concreto de medidas por ejecutar luego de ser obtenida la independencia, no significa que no estemos en condiciones de comprender hacia dónde éstas serían orientadas.

Sabemos, por una parte, que insistió en que la tierra era la base esencial de la riqueza y que no podía estar concentrada en pocas manos. Una clase de propietarios campesinos sería el bastión de una nación de base agrícola que habría de desarrollarse mediante la diversificación productiva y de mercados, y cuya industria habría de fundamentarse en sus capacidades agrícolas. Sobre tal esquema económico-social, la república debería alcanzar y sostener el equilibrio, que se aseguraría mediante la posibilidad de ofrecer trabajo y una educación que permitiese una agricultura de alta productividad y una sociedad moderna, asentada en sus propias bases de autoconía mediante la adopción de un sistema político y social original, no mera reproducción de los que ya funcionaban en otras partes del orbe.

Por eso, en más de una ocasión Martí habla de la república nueva en Cuba. La novedad, desde luego, habría de venir por su forma —que debería ser original— tanto como por su contenido: terminaría con el espíritu colonial y los desequilibrios sociales, se abriría al mundo moderno desde su propio tronco y proporcionaría un desarrollo económico capaz de sustentar las necesidades básicas de sus pueblos. Desde tales condiciones y, al mismo tiempo, para garantizarlas con efectividad, la república cubana ha-

¹¹ OC, 1, 391.

¹² OC, 12, 57.

¹³ OC, 1, 437.

bría de contribuir al equilibrio de América y del mundo. Su propia existencia en las condiciones históricas en que se procuraba su surgimiento, sería ya parte de tal contribución independiente: Cuba –junto a Puerto Rico también libre– evitaría el derrame de Estados Unidos hacia la región centroamericana y antillana y su avance más al Sur del continente.

Para Martí se trataba, –lo sabemos bien– de impedir una nueva forma de dominación en esta zona del mundo y de evitar la disputa que esa nueva hegemonía de la naciente potencia levantaría desde las potencias europeas. Al equilibrio internacional era imprescindible entonces una república en Cuba, ya no colonia de España, pero capaz también de asegurar su permanencia en el concierto de naciones libres mediante el justiciero equilibrio social interno y el verdadero desarrollo económico y social en función y desde sus propios intereses.

Desde esa república nueva se avanzaría, entonces, hacia el fin supremo de toda su obra y de su vida: «desuncir al hombre» mediante la conquista de la victoria en la lucha más definitiva y universal «entre el desinterés y la codicia y entre la libertad y la soberbia»¹⁴.

Esa esperanza, ese sueño que Martí con enorme realismo practicó al echar hacia delante la lucha por la república cubana, es aún sueño de muchos, en esta época incierta que vivimos. Ojalá que según sea conocido, el pensamiento martiano sirva de acicate para ellos como lo ha sido para los cubanos.

¹⁴ OC, 3, 304.